

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución por la que se otorga el permiso de investigación Elena, número 16637.

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

- Clase: Permiso de investigación.
- Número: 16637.
- Nombre: «Elena»
- Recurso: Caliza y otros recursos de la Sección C).
- Superficie: Tres cuadrículas mineras.
- Términos: Santiurde de Toranzo, Puente Viesgo y Castañeda.
- Titular: «Fernández Rosillo y Cia, S. L.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 5 de diciembre de 2007.-El director general, Marcos Bergua Toledo.

08/898

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución por la que se otorga el permiso de investigación María del Mar, número 16628.

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

- Clase: Permiso de investigación.
- Número: 16628.
- Nombre: «María del Mar».
- Recurso: Caliza, arenisca, arena, arcilla y otros recursos de la Sección C).
- Superficie: 123 cuadrículas mineras.
- Términos: Herrerías, Valdáliga, Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera.
- Titular: «Hormigones Santander, S. L.» (Hormisa).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 13 de diciembre de 2007.-El director general, Marcos Bergua Toledo.

08/899

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Información pública de Estudio de Impacto Ambiental en Campoo de Enmedio y Las Rozas de Valdearroyo.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 29 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de "Mejora de trazado carretera CA-730, Matamorosa a Arijá, punto

kilométrico 1,500 al punto kilométrico 21,300. Tramo Bolmir-Arijá", a ubicar en los términos municipales de Campoo de Enmedio y Las Rozas de Valdearroyo, promovido por la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

El Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad, número 24, 39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de un mes (1 mes), contado desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander 17 de enero de 2008.-El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

08/876

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales, en el municipio de Mazcuerras, expediente número V/39/00680.

Expediente de vertido de aguas residuales.

-Expediente: V/39/00680.

-Peticionario: «Retevisión I, S. A.».

-Vertido:

Denominación: Aseos Centro de Radiocomunicación Torrelavega.

Localidad: Ibio.

Término municipal: Mazcuerras.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Arroyo de Cerceja/Saja.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de «Aseos Centro de Radiocomunicación Torrelavega» - «Retevisión I, S. A.» con un volumen máximo anual de 4 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

-Fosa séptica. Volumen total de 5.000 litros.

-Arqueta de inspección del vertido.

-Sistema de infiltración al terreno mediante pozo filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1, segundo piso (CP 39071).

El jefe de Servicio de Cantabria, Alberto López Casanueva.

07/16931

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales urbanas, en el municipio de Val de San Vicente, expediente número V/39/00678.

PETICIONARIO: Retevisión I, SA.

VERTIDO:

- Denominación: Aseos Centro de Radiocomunicación en Pechón.

- Localidad: Pechón.

- Término municipal: Val de San Vicente.

Provincia: Cantabria.

Río/Cuenca: Caño de la Portilla/Costero.